

# pensiones

se terminará el año que viene. El Ejecutivo confía específico para financiar las prestaciones.

## Premio para la reformadora del mercado laboral y las pensiones

Fátima Báñez, nacida en 1967, en San Juan del Puerto (Huelva), seguirá una legislatura más al frente del Ministerio de Empleo y de Seguridad Social, que es tanto como decir, de la administración de 160.000 millones de euros. El equivalente al gasto en pensiones, la protección por desempleo y otras políticas, como las de formación y las de apoyar la ocupación indefinida. Báñez se convierte así en la persona que más tiempo va a ocupar la cartera de Trabajo, Empleo y de Seguridad Social de todo el periodo democrático. En todo caso, con la designación de la ministra, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha querido premiar muchas cosas de Báñez. La primera es su indudable lealtad al presidente, a quien cita con frecuencia en sus discursos como impulsor de la recuperación económica. Y, con ello, de los dos últimos años de crecimiento económico, creación de empleo y reducción del paro. Precisamente, con su nombramiento, Báñez recibe también la recompensa por haberse enfrentado duramente a la izquierda parlamentaria y a los sindicatos por la reforma laboral de 2012 y por la desvinculación de las pensiones respecto

a la inflación. De hecho, en el mandato de Mariano Rajoy, los sindicatos han convocado dos huelgas generales. La primera, el 29 de marzo de 2012 contra la reforma laboral. La segunda fue el 14 de noviembre de ese mismo año, dentro de una protesta general europea contra las políticas de austeridad. En todo caso, tanto la reforma del mercado de trabajo como la de la revalorización de las pensiones son decisiones que ningún Gobierno hubiera querido tomar nunca, pero que Báñez defendió a capa y espada, y Rajoy lo ha apreciado. Incluso, la ministra se ha fajado con otra reforma que todo el mundo pensaba que estaba pendiente, pero que nadie quería hacer: apartar a los sindicatos y a la patronal de la gestión directa de los fondos de formación de trabajadores ocupados, ante la sucesión de escándalos en la gestión de estos recursos. De hecho, esta última decisión ha provocado la ira de CEOE y de Cepyme. Con este bagaje, Báñez está preparada para hacer frente a una nueva reforma que asegure la viabilidad de las pensiones, ante el grave desequilibrio financiero en el que se encuentran. También tendrá que aumentar la protección de los trabajadores interinos por mandato de la UE.

Además, la esperanza de vida es de las más altas del mundo. Cada diez años, crece en un año. Actualmente, está en los 83 años. La media de las mujeres está en 85 años, y la de los hombres, en 80 años.

Por todas estas razones, para poder abonar las pagas extraordinarias de las pensiones en julio y Navidad, el Gobierno ha tenido que recurrir desde 2012 al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En estos dos meses del año, el sistema de protección social debe pagar en torno a 16.000 millo-

nes de euros. Es decir, 8.500 millones en cada una de las dos pagas del mes: la ordinaria y la extraordinaria. Así, en 2011 había en la hucha de las pensiones 66.815 millones de euros, mientras que este año hay 25.175 millones. Hasta el Gobierno reconoce que el Fondo de Reserva se terminará el próximo año, una vez que se pague la extraordinaria de Navidad.

Esto significa que, en adelante, Hacienda tendrá que aumentar sus préstamos a la Seguridad Social para poder

pagar las pensiones. Por lo menos, hasta que mejore sustancialmente el empleo, la calidad de las cotizaciones sociales y aumente el impacto de las reformas ya realizadas. Por ejemplo, desde 2013, la revalorización de las pensiones está desvinculada de la inflación. Por esta reforma, en tiempos de crisis y desequilibrios del sistema las rentas suben como mucho un 0,25%. Por el contrario, en tiempos de bonanza, con superávit de la Seguridad Social, las prestaciones podrán crecer la inflación más un 0,50%.

También están en marcha, el retraso paulatino de la edad legal de jubilación desde los 65 a los 67 años, que estará plenamente vigente en 2027, y la ampliación de 15 a 25 años del periodo de cotización exigido para calcular la pensión. Esta modificación se plasmará totalmente en 2022.

Además, entre otras, en 2019 entrará en vigor la que quizás es la reforma más potente que para recortar las pensiones. Es lo que se conoce como el Factor de Sostenibilidad, y se trata de fijar la cuantía de la primera pensión del nuevo jubilado con la esperanza de vida de su generación. Incluso, un mismo presupuesto para las pensiones de dos o más cohortes.

No obstante, ante la crisis de la Seguridad Social, el Gobierno y los partidos políticos ya están planteando diversas alternativas para asegurar el sistema de pensiones. La primera, defendida por el PSOE, Unidos Podemos y los sindicatos, es crear un impuesto específico, que paguen las grandes empresas o los salarios más altos, para sostener la Seguridad Social. O bien, dedicar a este fin una parte de la recaudación de los ya existentes, como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Gobierno no quería crear un nuevo impuesto, porque confiaba en que el crecimiento del empleo terminase devolviendo el equilibrio financiero a la Seguridad Social. Sin embargo, su posición de minoría parlamentaria le obliga a considerar las propuestas de la oposición. Otra propuesta en la que parece haber consenso es financiar con impuestos las pensiones de viudedad y de orfandad.

## LA RECUPERACIÓN DEL TRABAJO

Trabajadores ocupados, en miles. Datos del cuarto trimestre de cada año.



Fuente: INE

Expansión

# La meta de volver a alcanzar los veinte millones de empleos

## UN GOBIERNO EN MINORÍA DEFENDERÁ LA REFORMA LABORAL/

La izquierda prepara una ofensiva para cambiar la norma.

M.Valverde. Madrid

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha anunciado que uno de sus grandes objetivos para la nueva legislatura es volver a tener 20 millones de empleos, como ocurría antes de la depresión económica. Es decir, 1,5 millones más que los 18,5 millones registrados por la última Encuesta de Población Activa (EPA), correspondiente al tercer trimestre de este año.

En el tercer trimestre de 2007, inmediatamente antes del estallido de la crisis, la economía llegó a tener 20.750.000 empleos, la cifra de ocupación más alta de la serie histórica de la EPA. Por esa razón, ese mismo año, el paro llegó a bajar al 7,93% de la población activa, con 1,7 millones de personas, un suelo histórico del desempleo. Actualmente, el paro supone el 18,9% de la población activa, con 4,3 millones de personas.

En todo caso, Rajoy considera posible llegar a los 20 millones de empleos con la combinación de dos factores: el primero, un crecimiento sostenido que permita crear cada año entre 400.000 y 500.000 puestos de trabajo, a pesar de algunas incertidumbres que se ciernen a corto plazo sobre la economía española y la europea: por ejemplo, el impacto

## Los tribunales muestran que hay que mejorar la regulación de la reforma laboral

sobre el turismo y las exportaciones de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, y la posibilidad de que el barril de petróleo comience a escalar por los acuerdos de los principales exportadores. El segundo factor que el Gobierno considera que ha sido determinante para continuar creando empleo es la reforma laboral de 2012. El Ejecutivo sostiene que, en los dos últimos años, la flexibilidad laboral ha contribuido a recuperar millón y medio de los 3,8 millones de empleos destruidos durante la crisis.

## Rajoy se opone

Por esta razón, en su discurso de investidura, Rajoy ya anunció su oposición a cambiar la reforma, como le demanda la oposición, fundamentalmente, desde la izquierda parlamentaria, que prepara una ofensiva para intentar cambiar o derogar la norma, aprovechando la situación del Ejecutivo en minoría. Por el contrario, todavía quedan temas pendientes por mejorar su de-

finición. Con frecuencia, los tribunales modifican la propia reforma laboral en aspectos como la contratación, las regulaciones de empleo o la negociación colectiva, aumentando la inseguridad jurídica de las empresas. El ejemplo más reciente es que el Gobierno tendrá que instaurar la indemnización por despido procedente de los trabajadores interinos, para equipararla a la que reciben los indefinidos en un despido por causas objetivas. Es decir, 20 días de salario por año de trabajo, hasta una cuantía máxima de un año de retribuciones. Así lo ordenó el Tribunal Europeo de Justicia en su sentencia del 14 de septiembre. E incluso, ya hay tribunales que están mejorando las indemnizaciones de los contratos temporales. El pacto de Gobierno entre el PP y Ciudadanos recoge la reducción de las fórmulas contractuales y un contrato temporal con una indemnización creciente por despido, a medida que transcurre el tiempo en la empresa. El Ejecutivo creará una comisión de expertos con la patronal y los sindicatos para que elaboren una propuesta para solucionar el conflicto de los interinos.